

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE CALARCÁ QUINDÍO

NOTIFICACIÓN POR ESTADO 057 FECHA: 11 DE ABRIL DEL 2024

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACIÓN	ANEXO
1992-00602	REVISIÓN LEY 1996	JORGE EDISON ALZATE MARIN	ANA FELIS ALZATE MARIN	10/04/2024	DISPONE COMISIÓN	VER
2023-00130	VERBAL -DIVORCIO-	JESUS ENRIQUE SANCHEZ RIVERA	ANA CRISTINA LOPEZ BERMUDEZ	10/04/2024	ACCEDE APLAZAMIENTO AUDIENCIA	VER
2023-00167	VERBAL -DIVORCIO-	MARIA DAMARIS MARIN GOMEZ		10/04/2024	NO ADMITE DILIGENCIAS Y REQUIERE CARGA	N/A
2023-00195	VERBAL -DIVORCIO-	MARIA DERLY MOLINA LONDOÑO	JOSE ARCADIO TRIVIÑO FLORIAN	10/04/2024	DESIGNA CURADOR AD-LITEM	VER
2024-00032	VERBAL -DIVORCIO-	GUSTAVO ALBERTO ZAPATA SANCHEZ	LAURA CAROLINA ZULUAGA MELO	10/04/2024	RECHAZA RECURSO DISPONE NOTIFICAR	VER
2024-00044	VERBAL-DECLARATORIA UNIÓN MARITAL-	OLGA LUCIA JIMENEZ SABOGAL		10/04/2024	ADMITE M	N/A
2024-00046	VERBAL -DIVORCIO-	LINA MARIA ORJUELA MEDINA	JOSE IGNACIO CARDONA MONTOYA	10/04/2024	ADMITE	VER
2024-00059	VERBAL SUMARIO -ADJUDICACIÓN APOYOS-	LUZ AMPARO CLAVIJO MANJARRES		10/04/2024	INADMITE	N/A
2024-00060	VERBAL -IMPUGNACIÓN PATERNIDAD-	LUIS FERNANDO FLOREZ AGUIRRE		10/04/2024	INADMITE	N/A
2024-00061	EJECUTIVO	SANDRA MILENA VILLALBA GOMEZ		10/04/2024	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO	N/A

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Se recuerda que los trámites que inmiscuyen derechos de la infancia y la adolescencia, cuentan con reserva legal, razón por la cual no serán publicadas tales providencias. Asimismo, en acatamiento la Sentencia SU 355/22, proferida por la H. Corte Constitucional, se limitarán las publicaciones de providencias que traten sobre el derecho a la intimidad personal y familiar de las personas. Por lo que, tales providencias deberán ser solicitadas al correo electrónico del despacho, siempre que no cuenten con acceso previo al expediente.

Omar Fernando Guevara Londoño
Secretario

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales:Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22Tid%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22Oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

